



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD 273.2020 - DESIGNACIONES DOCENTES AREA APOYO DISCAPACIDAD VISUAL

VISTO:

La Resolución Decanal N°273/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por mayoría de votos, con la abstención del señor Consejero Docente: Andrés Rossetti;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°273/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Designar a la Ab. **María Beatriz Calas** (legajo 46921) como Coordinadora del “Área de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad Visual” dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Derecho, con retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C. 114), a partir del 01 de abril de 2020 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2021 o antes si el cargo fuera provisto por concurso. **2)** La Ab. María Beatriz Calas deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56°, de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

Artículo 2: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

